

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

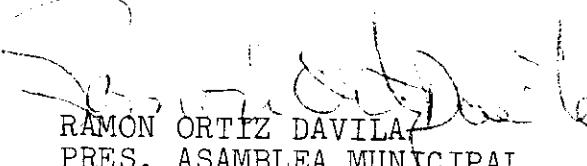
RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1981-82

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO CIUDADANO IMPEDIDO DEL AÑO, AL SR. HECTOR ESPADA DIAZ, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

- POR CUANTO: El Año 1981, ha sido declarado por las Naciones Unidas el Año Internacional del Impedido.
- POR CUANTO: El ser humano refleja una conducta civilizada humanística y cristiana al fijar sus miras en atender las necesidades y aspiraciones de aquellas personas que por obras del destino no gozan de la plenitud de sus facultades físicas y mentales.
- POR CUANTO: El Señor Héctor Espada Diaz forma parte del Cuerpo Legislativo Municipal de Salinas, ocupando el Cargo de Secretario de la Asamblea Municipal, habiendo demostrado un deseo continuo de superación personal a pesar de sus limitaciones físicas.
- POR CUANTO: El Sr. Héctor Espada Diaz, es un ejemplo de lo que puede hacer cualquier impedido que quiera hacer de su vida una exitosa y fructífera en y para la sociedad.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Declarar como por la presente se declara, al Sr. Héctor Espada Diaz, Ciudadano Impedido del Año en el Año Internacional del Impedido.
- Sección 2da: Exhortar a todos los compañeros de trabajo a unirse al Acto que en reconocimiento de tales méritos auspicia la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, P.R.
- Sección 3ra: Que copia de esta resolución le sea entregada al Sr. Héctor Espada Diaz, Secretario de la Asamblea Municipal y declarado Ciudadano Impedido del Año.

  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hecho en Salinas por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 15 días del mes de Septiembre de 1981.

  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 28 de diciembre de 1981.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez Sosa, Roberto Mercado Colón, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, José A. García, Agustín Sánchez, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martinez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de diciembre de 1981.

  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. INT. ASAMBLEA MCPL.